

ción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra).

(Fecha y firma del solicitante.)

Paterna, 10 de julio de 1974.—El Alcalde, Rafael Alfonso.—6.191-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Salvador del Valle (Vizcaya) por la que se anuncia subasta de las obras de «Modernización de jardines y parque infantil en el grupo de viviendas municipales protegidas».

Objeto: Las de «Modernización de jardines y parque infantil en el grupo de viviendas municipales protegidas».
Tipo de licitación: 631.454 pesetas.

Consignación: Existe con cargo a la partida 202 del presupuesto ordinario.

Autorización superior: No es necesaria.

Periodo de ejecución: Seis meses desde el perfeccionamiento del contrato.

Pago: Contra certificación de obra ejecutada.

Garantías: La provisional es de 17.000 pesetas; la definitiva será el 5 por 100 del importe de adjudicación.

Exposición al público del expediente y presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal, de las nueve a las trece treinta horas, durante los veinte días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de proposiciones: En la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de su presentación.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad vigente número, en nombre propio (o en representación de, según poder bastantado que se une), enterado del anuncio de convocatoria de la subasta de las obras de «Modernización de jardines y parque infantil en el grupo de viviendas municipales protegidas», me comprometo a realizarlas, ajustándome totalmente a las condiciones fijadas, en la cantidad de (en letra y número) pesetas, lo que supone una baja del por ciento del tipo de licitación.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

San Salvador del Valle, 6 de julio de 1974.—El Alcalde, Tomás Serrano Fernández.—6.122-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María Lloréns Llores, José Luis Reina Parejo y Jorge Mateo Solé, cuyos últimos domicilios conocidos eran respectivamente en Andorra, Madrid, calle General Mola, 97, y José Luis Arrese, 16, 2.º D. La Elipa, se les hace saber, por medio del presente edicto, lo siguiente: El Tribunal Económico Administrativo Central, en su sesión de Pleno de fecha 24 de mayo de 1974, al conocer del recurso formulado en el expediente de la referencia, instruido por aprehensión de un automóvil «Peugeot 404», ha acordado dictar el siguiente fallo:

«La Sala Tercera de Contrabando del Tribunal Económico-Administrativo Central, fallando sobre el fondo de los recursos de apelación promovidos por don Carlos Sanz Monserrat y don Domingo Duch Almarza, contra fallo dictado el día 12 de enero de 1972, por el Tribunal Provincial de Contrabando, en Pleno, de Madrid, en su expediente número 249/1968, acuerda:

- 1.º Desestimar los recursos interpuestos.
- 2.º Confirmar el fallo recurrido.
- 3.º Que compete al Presidente del Tribunal Provincial acordar los beneficios de la suspensión condicional de la sanción subsidiaria de prisión por insolvencia a los sancionados en el expediente, en la forma y condiciones establecidas en la Orden de 18 de octubre de 1971.

Asimismo se les comunica que, contra el expresado fallo, pueden recurrir en vía contencioso-administrativa, ante el Tribunal Supremo de Justicia en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente al de la presente comunicación, significando que dicho recurso no suspende la ejecución de los pronunciamientos dictados en este fallo (caso 1.º, artículo 85 de la Ley).

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico Administrativo de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 18 de junio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.156-E.

SEO DE URGEL

Se pone en conocimiento del propietario del automóvil marca «Ford Capri»,

matrícula DLH 920 C, que en fecha 7 de agosto de 1973 sufrió accidente en las proximidades de Balaguer (Lérida), quedando depositado en Talleres Farrús, de aquella localidad, y hallándose afecto el mismo a expediente de abandono número 12/1974, de esta Aduana, que se le concede un plazo hasta el día 30 del mes en curso, para personarse en esta Aduana, por sí o por persona legamente autorizada, a fin de que alegue lo que estime oportuno en defensa de sus derechos; a tales fines, se notifica por la presente al propietario del automóvil «Volkswagen», matrícula 7569 CV 33, accidentado en las proximidades de Lérida y depositado en Talleres Moncasi, de dicha capital, en 20 de marzo de 1974, concediéndosele para ello un plazo que expira en 20 de septiembre del año en curso; finalmente, igual notificación se hace por el presente aviso a don Michel Lagorge, propietario del automóvil «Simca», modelo 1000, matrícula 7134 CV 33, que fué depositado, para su reparación, en Talleres Valentí, de esta localidad, en fecha 28 de enero del año en curso y que se encuentra afecto a expediente de abandono número 14/1974, de esta Aduana, concediéndosele un plazo hasta el día 28 de julio del año en curso.

Caso de no presentarse a tales fines, dentro de los plazos hábiles, se les aplicará las sanciones que prevé la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no reexportación de los mismos dentro de los plazos legales.

Seo de Urgel, 15 de junio de 1974.—El Administrador.—5.121-E.

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos «provisionales para subasta, en metálico», que a continuación se citan, que se va a proceder por esta Tesorería de Hacienda a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento al artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, por lo que se advierte a los interesados que si en el plazo de un mes, a contar desde la inserción de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna se declararán prescritos a favor del Tesoro Público, y por lo tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Fecha del ingreso: 7 de octubre de 1953.
Número de entrada y registro: 600/2.330.
Nombre y apellidos del propietario: Don Francisco Fernández Alvarez. Finalidad del depósito: Concurso 16 viviendas Maestros nacionales en Llerena. Importe: 16.110,83 pesetas.

Fecha del ingreso: 7 de diciembre de 1953.
Número de entrada y registro: 762/2.344.
Nombre y apellidos del propietario: Don Francisco Fernández Guisado. Finalidad del depósito: Concurso servicio viajeros. Importe: 575 pesetas.
Total 16.685,83 pesetas.

Badajoz, 20 de junio de 1974.—El Delegado de Hacienda.—5.232-E.

BARCELONA

Con fecha 21 de mayo último, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado se inicie expediente de investigación sobre la finca denominada «Castillo de Foix», que a continuación se describe, cuya titularidad y propietario no consta:

«Partido judicial de Vilafranca del Penedés. Término municipal de Torrellas de Foix. Denominación de la finca: «Castillo de Foix». Descripción de la finca: Está constituida por unas ruinas (vestigios de una antigua edificación), situada en el paraje de Foix, a unos cien metros de la antigua parroquia y cementerio de Santa María de Foix, del término municipal de Torrellas de Foix.»

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan tener interés en el expediente, haciéndose constar que el «Boletín Oficial del Estado» y el de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio, serán expuestos al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrellas de Foix, por un plazo de quince días, finalizado el cual y durante otro plazo de un mes, podrán las personas o Entidades afectadas por este expediente de investigación comparecer ante la Delegación de Hacienda de esta provincia, Sección del Patrimonio del Estado, alegando por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Barcelona, 8 de junio de 1974.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º El Delegado de Hacienda.—5.039-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número setecientos trece de mil novecientos setenta y tres de los de este Juzgado, seguido contra José Chorro Llopis y María Angeles Roger Falquet declarados en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario dice así:

Sentencia número 11.252.—En Madrid a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el procedimiento número setecientos trece de mil novecientos setenta y tres, seguido por presunto delito monetario contra José Chorro Llopis, nacido en Oliva (Valencia) el 21 de julio de 1898, con documento nacional de identidad número 19.914.325, y contra María Angeles Roger Falquet, nacida asimismo en Oliva el 12 de mayo de 1899, con documento nacional de identidad número 19.914.339, matrimonio, al parecer residentes en la República Argentina, ambos en situación de rebeldía por lo que a este procedimiento se refiere.

«Fallo: Que debo de condenar y condeno a los inculcados José Chorro Llopis y María Angeles Roger Falquet, como autores penalmente responsables de un delito consumado de contrabando monetario sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad, a la pena de multa de cuarenta y cinco mil pesetas a cada uno de ellos, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las Leyes, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo octavo de la Ley de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, sobre aplicación de la pena de prisión subsidiaria, si fuera procedente. Notifíquese la presente resolución en lo necesario a los interesados por medio de edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», advirtiéndoles que contra la misma podrán interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, dentro el plazo de ocho días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación por medio de edicto en el periódico oficial citado, mediante escrito presentado por conducto de este Juzgado y siendo condición ineludible para los rebeldes, su previa comparecencia personal, si promovieran recurso, para que fuera aceptado.»

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral.

Publicación: Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de la fecha, por el ilustrísimo señor Juez Especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado: E. Pomata.

Concuerda bien y fielmente con los correspondientes particulares del original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a José Chorro Llopis y María Angeles Roger Falquet condenados en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado Especial si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a diecisiete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.—El Secretario, E. Pomata.—V.º B.º, El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—5.195-E.

Tribunales de Contrabando

MADRID

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Antonio José Luis García Bedía, José Pérez Buzón, Vicente Navarro Verdú y Fernando Lizundia Jayo, con últimos domicilios conocidos en José Ortega y Gasset, número 92, Madrid; Aristóteles, número 8, Madrid; Adaro, número 15, Gijón (Oviedo), y Espartero, número 4, Bilbao, respectivamente; se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 23 de septiembre de 1974 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 227/1974, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 12 de julio de 1974.—El Secretario del Tribunal.—5.908-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

TOLEDO

Instalación de bodega de elaboración

Entidad: Cooperativa Vinícola «El Castillo de Consuegra».

Domicilio: Kilómetro 60 de la CC-400 a Mora.

Objeto: Instalación de bodega de elaboración en las mismas señas.

Capacidad de envase: 52.800 hectolitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles para que, a quien interese, pueda personarse y presentar las alegaciones que estime procedentes.

Toledo, 8 de julio de 1974.—El Jefe de I. C. A., Alejandro Infantes Romero.—2.487-B.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Bufalvent», de Manresa (Barcelona)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación y previsiones de planeamiento fueron aprobados por Decreto 693/1971, de 11 de marzo, y el cuadro de precios máximos y mínimos por De-

creto 1884/1974, de 31 de mayo, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono «Bufalvent», sito en el término municipal de Manresa (Barcelona), que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Barcelona, calle Urgel, número 187, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Manresa, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) Último recibo de la Contribución; c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento, escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento, liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos «intestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa; b) Certificación del Catastro; c) Último recibo de la Contribución; d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al Arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento; b) Último recibo de renta; c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono; d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento; b) Último recibo de la renta; c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución; d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 24 de julio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Peñaflor», de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, habida cuenta que el proyecto de delimitación fué aprobado por Decreto 1889/1974, de 31 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de expropiación del polígono industrial de «Peñaflor», sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto, para su consulta, en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina. Interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por duplicado en la Delegación.

Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza, para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por el excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) Último recibo de la Contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas; b) Último recibo de la Contribución; c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento, escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del Impuesto General de Sucesiones.

II. No existiendo testamento, liquidación del Impuesto General de Sucesiones, declaración de herederos «abintestato».

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa; b) Certificación del Catastro; c) Último recibo de la Contribución; d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador de los Impuestos Generales de Sucesiones y Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho, deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma, con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al Arbitrio de Plus Valía, Impuesto de Utilidades o Renta de Capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento; b) Último recibo de renta; c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono; d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos, acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento; b) Último recibo de la renta; c) Último recibo de la Contribución Industrial. Los propietarios del local titulares de la industria en él enclavada únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución; d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica, de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director Gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública de los proyectos de urbanización del polígono «El Prado», de Mérida (Badajoz).

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se someten a información pública, durante un mes, los proyectos de explanación, pavimentación, alcantarillado y abastecimiento de agua del polígono «El Prado», sito en el término municipal de Mérida (Badajoz).

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda de Badajoz, calle Menacho, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Huerta del Rey» (2.ª fase), de Valladolid.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de energía eléctrica y alumbrado público del polígono «Huerta del Rey» (2.ª fase), sito en el término municipal de Valladolid.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Valladolid, calle Angustias, número 9, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.

Información pública del proyecto de abastecimiento de agua a los polígonos «Tormes» y «Montalvo», que afecta a los términos municipales de Salamanca, Carbajosa de la Sagrada y Santa Marta de Tormes.

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de abastecimiento de agua a los polígonos «Tormes» y «Montalvo», que afectan a los términos municipales de Salamanca, Carbajosa de la Sagrada y Santa Marta de Tormes.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos al público en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, avenida del General Mola, número 1, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 27 de julio de 1974.—El Director gerente, Javier Peña Abizanda.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial de «La Unión y el Fenix»

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas de Comercio, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa, e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 140.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.100.001 al 2.240.000, que participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «La Unión y el Fenix Español, Compañía de Seguros Reunidos, S. A.», mediante escritura pública de 1 de febrero de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 11 de julio de 1974.—El Secretario, José Luis Contreras.— V.º B.º: El Síndico-Presidente, Javier de Abaitua.— 2.571-5.

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 26 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», por escritura pública de fecha 26 de diciembre de 1973: 1.381.886 acciones, serie D, al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.928.046 al 17.289.941, ambos inclusive.

Las acciones números 15.928.046 al 17.005.244 participan en los beneficios sociales a partir del 1 de diciembre de 1973, los números 17.005.245 al 17.289.941 participan en los beneficios a partir de igual fecha, en proporción a sus desembolsos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 3 de julio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.— V.º B.º: El Vicesindico, Enrique José Benito y Rodríguez.—10.694-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil, e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por «Compañía Metropolitana de Madrid, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1973: 19.022 acciones ordinarias al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 3.323.686 al 3.342.707, ambos inclusive.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente en circulación, salvo que por el ejercicio de 1973 percibirán las 5/24 partes del dividendo que, con cargo a dicho ejercicio, se acuerde repartir.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.— V.º B.º: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 10.693-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco Rural y Mediterráneo, S. A.», por escritura pública de fecha 15 de enero de 1974: 100.000 acciones serie B, nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 700.001 al 800.000, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1974.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 10.594-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Autopistas del Mare Nostrum S. A.», por escritura pública de fecha 7 de septiembre de 1973:

Doscientas mil obligaciones hipotecarias al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive, al interés de 7,388 por 100 anual los diez primeros años y al 7,591 por 100 los diez últimos, pagadero semestralmente.

Dichas obligaciones se amortizarán en el plazo de veinte años, por sorteos anuales a celebrar el 7 de septiembre de cada año, a partir de 1976, para terminar en 1993, con derechos al reembolso en 1988 por parte de los tenedores de obligaciones que así lo deseen.

Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada sorteo, a

partir del decimoquinto año de la emisión, tendrán derecho a convertir en acciones el 50 por 100 de los títulos que resulten amortizados, en las condiciones que figuran al dorso de los mismos.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández.— Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.— 3.020-D.

BANCO IBERICO

Ampliación de capital

(Con destino, en definitiva, al personal del Banco)

El Consejo de Administración de este Banco, en uso de sus facultades estatutarias —según el plan expuesto en la Junta general de accionistas celebrada el 18 de mayo último, que mereció la unánime adhesión de la misma— y con la previa autorización del Ministerio de Hacienda, emite y pone en circulación treinta y cinco mil quinientas acciones nominativas, de quinientas pesetas nominales cada una, números 3.900.001 al 3.935.500, representativas del aumento de capital social en diecisiete millones setecientos cincuenta mil pesetas, con los mismos derechos que las anteriormente emitidas, con suscripción —a la par, a razón de dos acciones nuevas por cada doscientas veinte antiguas, y reembolso total de una sola vez— durante el próximo mes de agosto.

Transcurrido el expresado período, las acciones no suscritas por los accionistas se ofrecerán a la par por el Consejo de Administración al personal que presta sus servicios en el Banco, en la proporción de cinco acciones por empleado o pensionista, más una acción por año de servicio activo, sin discriminación de categorías.

Las acciones que se emiten participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de este año.

Madrid, 16 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.820-C.

BANCO DE GIJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), a continuación se publican los tipos de intereses, preferenciales y máximos, que este Banco aplicará a las operaciones activas que formalice a partir del día 1 de julio de 1974; tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso:

	Preferencial	Máximo
Plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuentos comerciales	6,90	7,00
Descuentos financieros	7,25	7,50
Créditos personales en letra, intereses compensados ...	7,40	7,50
Créditos en póliza con garantía personal	7,40	7,50
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro.	6,90	7,00
Créditos en póliza con garantía de valores industriales.	7,40	7,50
Créditos en póliza con garantía de valores del Estado ...	7,25	7,50
Préstamos con garantía personal o real	7,40	7,50
Créditos con garantía de mercancías	7,25	7,50
Plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase	7,90	8,00
Plazo superior a tres años:		
Descuentos comerciales, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	10,50	12,00

Gijón, 4 de julio de 1974.—Luis Betegón García.—2.877-D.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración de este Banco, con las debidas autorizaciones legales, ha resuelto poner en circulación 456 360 nuevas acciones, de 500 pesetas nominales cada una, numeradas del 4.563.601 al 5.019.960.

La suscripción quedará abierta el día 1 de octubre de 1974 y se cerrará el día 30 de dicho mes, y a la misma tendrán derecho preferente los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada diez antiguas que se posean.

Dichas acciones se emitirán al tipo del 150 por 100, es decir, al precio de 750 pesetas, del que corresponden 250 pesetas a una prima de emisión con destino a reservas. El desembolso del capital y de la prima de emisión se llevará a cabo en el momento de realizar la suscripción.

Las nuevas acciones disfrutará de los mismos derechos que las anteriormente en circulación, y participarán en los beneficios sociales a partir del 1 de octubre de 1974.

La suscripción podrá efectuarse mediante la presentación de los extractos de inscripción, en las oficinas centrales de

esta Entidad o en cualquiera de sus sucursales y agencias.

A los señores accionistas que deseen ceder la totalidad o parte de sus derechos de suscripción, se les facilitará el correspondiente documento, que podrán negociar en Bolsa, debiendo solicitarlo, previa presentación de los extractos de inscripción en las oficinas indicadas. Transcurrido el día señalado para el cierre de la suscripción, el documento acreditativo de derechos quedará sin valor ni efecto alguno.

Madrid, 20 de julio de 1974.—El Secretario general, Fermín Zelada de Andrés Moreno.—10.627-C.

S I M A L, S. A.

(Sociedad de Inversión Mobiliaria)

Datos aprobados por la Junta general de accionistas celebrada el 31 de mayo de 1974

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible		15.849.433,90	Capital desembolsado		50.000.000,00
Cartera de valores		109.514.233,20	Reserva legal		5.865.000,00
Deudores varios		587.041,15	Fondo de fluctuación de valores		8.135.000,00
Inmovilizado		36.473,50	Fondo de regulación de dividendos		285.000,00
			Regulación de la cartera cotizable		20.185.447,05
			Regulación de la cartera no cotizable		85.282,80
			Reserva voluntaria		11.850.000,00
			Resultado pendiente de aplicación		4.798,45
			Acreeedores		440.450,00
			Resultado del ejercicio		28.928.203,35
Total		125.787.181,75	Total		125.787.181,75

Cuenta de resultados ejercicio 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Pérdidas en ventas de títulos		367.112,50	Cupones y dividendos de la cartera		4.024.098,91
Gastos generales		283.296,19	Beneficios en venta de títulos		25.799.192,62
Amortizaciones		184.211,40	Beneficios en venta de derechos		81.954,73
Intereses varios		181.332,82			
Beneficios del ejercicio		28.928.203,35			
Total		29.905.156,26	Total		29.905.156,26

Cartera de Valores a 31 de diciembre de 1973

Valor nominal	Grupos	Valor inventario	Valor cambio medio diciembre
	I. Valores cotizables:		
928.000	Alimentación	3.082.187,08	3.055.911,25
458.500	Petróleos	1.718.212,65	1.984.816,35
157.000	Químicas	581.681,44	459.874,84
12.837.500	Alter	13.782.900,00	38.648.750,00
8.800.000	Farmación	16.329.000,00	17.900.000,00
178.000	Cementos	913.212,50	644.550,00
87.000	Inmobiliarias	209.403,48	296.870,84
2.418.000	Eléctricas	6.622.837,26	5.980.739,06
2.857.000	Fecsa	7.054.587,65	5.801.948,82
3.098.000	Hidroa	7.002.918,31	5.913.551,56
414.500	Teléfonos	1.115.132,46	1.244.332,00
200.000	Comercio	1.217.031,25	1.243.406,25
714.500	Bancos	5.681.902,85	6.197.545,60
4.181.000	Atlántico	19.389.736,06	43.446.608,05
4.845.500	Bankuni6n	12.327.232,61	22.975.732,40
164.000	Seguros	1.136.986,90	1.035.595,08
41.933.500		98.185.212,70	153.799.523,20
	II. Valores no cotizables:		
8.500.000	Algrý	9.531.098,50	9.531.098,20
1.794.500	Varios	1.797.922,00	1.797.922,00
10.294.500		11.329.020,50	11.329.020,50

Madrid, 5 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.002-C.

MOBILIARIO DE DESARROLLO E INVERSION, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		7.564.663,23	Capital desembolsado		250.000.000,00
Cartera de valores		434.108.535,28	Reservas y fondos		136.412.009,77
Diversas		20.000,00	Acreedores		3.059.376,80
Inmovilizaciones intangibles		1.422.183,20	Diversas		340.772,00
			Resultados del ejercicio		53.301.133,34
Total		443.113.281,71	Total		443.113.281,71
Cuentas de orden		150.420.250,00	Cuentas de orden		150.420.250,00
Total Activo		593.533.631,71	Total Pasivo		593.533.631,71

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos		1.899.114,26	Ingresos		55.200.247,60
Resultados del ejercicio		53.301.133,34	Resultados del ejercicio		—
Total Debe		55.200.247,60	Total Haber		55.200.247,60

Valoración de la cartera al 31 de diciembre de 1973

Clase de valor	Nominal Pesetas	Cambio medio contable Porcentaje	Efectivo Pesetas	Cambio medio diciembre 1973 Porcentaje	Efectivo Pesetas	Cambio medio Cuarto trimestre 1973 Porcentaje	Efectivo Pesetas
Acciones cotizadas:							
Aguas de Barcelona	7.500	259,558	19.466,96	240,410	16.030,75	263,570	19.787,75
Aguas de Barcelona (n.)	500	100,000	500,00	240,410	1.202,05	263,570	1.317,85
Banca López Quesada	819.750	682,329	5.593.396,25	1.185,750	9.558.235,82	1.285,946	10.377.582,33
Banco de Andalucía	6.392.500	993,906	63.535.410,60	1.187,980	75.941.321,50	1.220,000	77.988.500,00
Banco de Andalucía (n.)	2.218.500	509,034	11.292.940,00	509,034	11.292.940,00	509,034	11.292.940,00
Banco Español de Crédito	2.215.500	631,244	13.985.218,71	802,533	17.780.118,61	865,167	19.167.774,88
Banco Español de Crédito (50 por 100 des.)	410.000	P. 125,000	205.000,00	P. 125,000	205.000,00	P. 125,000	205.000,00
Banco Europeo de Negocios	4.647.000	459,261	21.341.895,45	532,500	24.745.275,00	536,896	29.586.984,30
Banco Europeo de Negocios (n.)	775.000	200,207	1.551.907,85	200,207	1.551.607,85	200,207	1.551.607,85
Banco Popular Español	1.161.000	882,052	10.204.830,94	1.027,700	11.931.597,06	1.083,320	12.577.345,20
Banco Popular Español (n.)	290.500	100,743	292.680,38	1.014,900	2.945.670,60	1.088,333	3.180.657,38
Banco Rural y Mediterráneo	546.000	268,718	1.467.205,00	702,778	3.857.167,88	805,484	4.397.833,44
Banco Rural y Mediterráneo (n.)	42.000	200,000	84.000,00	200,000	94.300,00	200,000	84.000,00
Cartera de títulos	1.287.500	307,220	3.955.469,20	518,357	6.673.846,37	554,934	7.144.775,25
Cartera de títulos (n.)	161.000	100,169	161.272,25	100,169	161.272,25	100,169	161.272,25
Electroquímica de Flix	12.000	195,841	23.501,00	183,200	31.994,80	228,890	27.442,50
Ibérica Refinadora de Petróleos	4.281.500	391,365	16.758.294,63	229,444	9.823.644,86	298,000	12.673.240,00
Industrias Agrícolas	248.500	223,316	534.941,00	453,000	1.125.705,00	454,333	1.129.017,50
Inversión en valores y títulos	259.000	100,428	260.110,50	295,143	764.420,37	328,850	851.721,50
Inversión en valores y títulos (n.)	21.500	100,000	21.500,00	100,000	21.500,00	100,000	21.500,00
Patrimonio de títulos	170.000	100,457	170.777,34	297,929	506.478,30	324,416	551.507,20
Patrimonio de títulos (n.)	8.500	100,000	8.500,00	100,000	8.500,00	100,000	8.500,00
Popular de Inver. «A», S. A.	38.448.000	231,983	89.193.024,52	728,550	280.112.904,00	794,530	305.480.894,40
Popular de Inver. «A», S. A. (n.)	9.612.000	100,000	9.612.000,00	100,000	9.612.000,00	100,000	9.612.000,00
Popular de Inver. «B», S. A.	38.580.500	231,967	89.447.713,12	731,385	282.025.712,92	784,890	302.580.387,45
Popular de Inver. «B», S. A. (n.)	9.840.000	100,000	9.840.000,00	100,000	9.840.000,00	100,000	9.840.000,00
Popular de Inver. «C», S. A.	14.103.500	233,235	32.894.401,72	731,385	103.150.083,47	787,220	111.025.572,70
Popular de Inver. «C», S. A. (n.)	3.528.000	100,015	3.528.556,38	100,015	3.528.556,00	100,015	3.528.556,00
Popular de Inver. «D», S. A.	6.974.000	599,276	41.793.558,45	731,385	51.006.789,90	792,510	55.269.847,40
Popular de Inver. «D», S. A. (n.)	93.500	100,000	93.500,00	100,000	93.500,00	100,000	93.500,00
Popular de Inver. «E», S. A.	305.500	313,622	958.115,51	731,385	2.234.381,17	794,530	2.427.289,15
Popular de Inver. «E», S. A. (n.)	76.500	100,727	77.058,38	100,727	77.058,15	100,727	77.058,15
Productos Pirelli	7.500	133,333	10.000,00	165,000	12.375,00	165,000	12.375,00
Renta de títulos	221.500	100,415	22.420,80	250,571	555.014,76	284,791	630.812,08
Renta de títulos (n.)	11.000	100,000	11.000,00	100,000	11.000,00	100,000	11.000,00
S. A. Cros	365.500	137,931	504.140,20	224,875	821.918,12	216,900	792.789,50
Unión Europea de Inversiones	2.000.000	205,000	4.100.000,00	105,000	4.100.000,00	205,000	4.100.000,00
Acciones no cotizadas:							
Industrias Reunidas de Utensilios Metálicos (IRUMSA)	50.000	101,500	50.750,00	101,500	50.750,00	101,500	50.750,00
Obligaciones cotizadas:							
Bonos Banco Europeo Negocios	450.000	100,000	450.000,00	100,000	450.000,00	100,000	450.000,00
	150.420.250		434.108.535,28		926.478.670,80		998.790.907,37

Madrid, 2 de junio de 1974.—9.952-C.

EXPERIENCIAS INDUSTRIALES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tangible	218.404.493,00	Capital	50.000.000,00
Intangible	40.625.108,00	Créditos financieros a medio y largo plazo	346.474.864,00
Inversiones financieras	1.043.485,00	Fondos de amortización	114.405.121,00
Cuentas financieras deudoras	227.697.696,00	Cuentas financieras acreedoras	108.437.640,00
Aprovisionamientos	108.478.448,00	Ajustes por periodificación	4.988.933,00
Cuentas finales de resultados	32.955.232,00	Enlaces, transitorios y de orden	325.000,00
Enlaces, transitorios y de orden	325.000,00		
	624.629.558,00		624.629.558,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Coste de las ventas	330.280.035,74	Ventas liquidadas	343.726.907,69
Amortizaciones	10.780.372,00	Pérdida del ejercicio	32.855.332,04
Cargos financieros	35.268.865,83		
Resultados ajenos explotación	152.860,16		
	376.562.239,73		376.562.239,73

Aranjuez, 22 de mayo de 1974.—10.071-C.

MEDICA ESPAÑOLA, S. A.

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	142.881,97	Capital	100.000,00
Valores mobiliarios	320.000,00	Reserva voluntaria	198.290,59
Recibos de primas pendientes de cobro	92.499,00	Impuestos a pagar	5.012,00
		Provisiones	4.619,00
		Reservas para siniestros pendientes de liquidación o pago	47.325,00
		Reserva para riesgos en curso	185.790,00
		Pérdidas y Ganancias:	
		Resultado ejercicio año 1973	16.324,38
Total	555.360,97	Total	555.360,97

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas técnicas legales del presente ejercicio para siniestros pendientes de liquidación o pago	47.325,00	Reserva técnica del ejercicio anterior para siniestros pendientes de liquidación o pago	45.624,00
Gastos generales	101.048,70	Otras cuentas	47,00
Siniestros y gastos para su arreglo	419.529,00	Producto de los fondos invertidos	8.972,08
Gastos generales de producción	44.298,00	Primas asistencia sanitaria (netas de bajas y anulaciones)	613.084,00
Contribuciones o impuestos	37.202,00		
Resultado ejercicio 1973: Beneficio	16.324,38		
Total	665.727,08	Total	665.727,08

Barcelona, 10 de julio de 1974.—10.357-C.

ASTRO, S. A.

Ampliación de capital

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada en el día 21 del pasado mes de junio, se autoriza el aumento de capital social en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 10.000 nuevas acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, del número 10.001 al 20.000 de la serie F, que se ofrece a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada una de las acciones que actualmente hay en circulación, los señores accionis-

tas pueden hacer uso del derecho correspondiente utilizando el cupón número 4.

El plazo para el ejercicio de derecho preferente de suscripción de las nuevas acciones finalizará el día 16 de agosto de 1974, transcurrido dicho plazo los derechos no utilizados quedarán anulados y sin efecto alguno.

Las nuevas acciones que se desembolsarán totalmente en el momento de la suscripción gozarán de los mismos derechos que las actualmente en circulación y participarán en los beneficios que obtengan a partir del día 1 de julio de 1974.

Barcelona, 22 de junio de 1974.—El Secretario del Consejo de Administración, Montserrat Lloret Martín.—10.628-C.

INMOBILIARIA PREMIA DE DALI, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, a celebrar, en primera convocatoria, el día 24 de agosto de 1974, a las dieciocho horas, en el local social de San Pedro de Premiá, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Dimisiones, nombramientos y reelecciones, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Revisión de la actualmente vigente y, en su caso, nueva autorización al Consejo de Administración para que pueda proceder, en una o varias fases, a la ampliación del capital social en la cuantía y condiciones previstas en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, con las facultades dimanantes de la misma, en orden a la consiguiente modificación de Estatutos y acuerdos complementarios pertinentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse el quórum de asistencia exigido por la Ley y Estatutos, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora.

Para el ejercicio del derecho de asistencia se recuerda el contenido del artículo 12 de los Estatutos sociales, en orden al depósito de acciones y régimen de delegaciones.

San Pedro de Premiá, 22 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—2.948-D.

HOTEL DON QUIJOTE-MARBELLA SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo de la Junta general universal de accionistas del día 1 de julio de 1974, esta Sociedad ha trasladado su domicilio social de calle San Juan Bosco, número 2, Marbella (Málaga), a la calle Lagasca, número 84, Madrid.

Madrid, 17 de julio de 1974.—El Vicepresidente del Consejo, Miguel Morgado Pedraza.—10.593-C.

FERNANFLOR DE INVERSIONES, S. A.

Cartera de Valores al 31 de diciembre de 1973

Grupos	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Acciones cotizadas:			
Petróleo	265.000,—	969.000,—	936.772,—
Químicas	450.000,—	1.824.500,—	1.561.050,—
Material de construcción	250.000,—	1.080.000,—	1.084.450,—
Siderúrgico	2.510.500,—	5.740.833,—	5.422.829,—
Constructoras	251.000,—	2.435.850,—	1.890.414,—
Inmobiliarias	3.113.530,—	8.706.660,—	8.379.121,—
Electricidad	3.772.000,—	9.535.685,—	8.961.183,—
Telecomunicación	225.000,—	900.000,—	877.275,—
Comercio	369.000,—	2.179.080,—	2.154.607,—
Bancos	3.024.500,—	33.351.450,—	31.505.399,—
Inversión	16.025.000,—	18.428.750,—	18.428.750,—
Fondos	—	32.176.043,94	31.238.279,—
Seguros	1.057.000,—	5.896.350,—	5.980.756,—
Obligaciones cotizadas	8.001.000,—	7.901.000,—	7.901.000,—
Fondos públicos	4.500.000,—	4.612.500,—	4.604.445,—
Totales	43.773.500,—	135.508.003,94	130.924.330,—

Valor con inversión superior al 5 por 100 de la Cartera

Valor	Nominal	Valor adquisición	Valor según cambio medio diciembre 1973
Banco de Bilbao	1.192.500,—	13.773.375,—	12.927.785,—
Banco de Vizcaya	1.404.500,—	14.817.375,—	13.970.561,—
Centronorte	19.025.000,—	18.428.750,—	18.428.750,—
Participación Fondonorte	—	32.176.035,—	31.236.279,—

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	60.481.996,06	Capital	200.000.000,—
Cartera de Valores	135.508.003,94	Acreedores	1.908,—
Deudores	5.271.465,—	Resultados del ejercicio	1.269.497,—
Total Activo	201.271.465,—	Total Pasivo	201.271.465,—

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	1.908,—	Cupones y dividendos de la Cartera	1.271.465,—
Resultados del ejercicio	1.269.497,—		
Total Debe	1.271.465,—	Total Haber	1.271.465,—

Segovia, 28 de junio de 1974.—El Secretario.—10.171-C.

CARTERA DE VALORES, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	6.597.715,75	Capital	100.000.000,—
Cartera de valores:		Reserva legal	19.428.506,18
Acciones cotizadas	189.703.265,43	Fondo de fluctuación de valores	50.900.000,—
Acciones no cotizadas	2.442.000,—	Reserva voluntaria	1.580.000,—
Obligaciones cotizadas	4.792.477,73	Resultados pendientes de aplicación	259.369,21
Obligaciones no cotizadas	1.200.000,—	Dividendos a pagar	7.500,—
		Acreedores por compras de valores	25.201.544,80
Deudores por venta de valores	178.137.743,16	Otros acreedores	180.406,25
Otros deudores	49.324.594,75	Cuentas diversas	457.049,42
Inmovilizaciones tangibles	50.750,—	Resultados del ejercicio	38.014.502,51
Inmovilizaciones intangibles	52.972,87		
	975.101,84		
Total Activo	235.048.879,37	Total Pasivo	235.048.879,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos de personal	567.770,—	Cupones y ddos. de la Cartera	4.246.899,88
Pérdidas venta de títulos	735.963,95	Beneficios en ventas de títulos	35.929.783,89
Amortización inmovilizaciones intangibles	141.540,24	Beneficios en ventas derechos suscripción	84.353,75
Amortización inmovilizaciones tangibles	6.585,48	Primas asistencia a Juntas	37.339,50
Intereses bancarios	366.943,47	Intereses bancarios	58.208,71
Otros gastos	203.270,60		
Resultados del ejercicio	38.014.502,51		
	40.036.276,23		40.036.276,23

Estado-resumen de la cartera de valores

Grupo de valores	Nominales	Efectivos	Valor por
			aplicac. C.º M.º dcbre.
Pesca	1.873.500	3.341.978	3.717.211
Alimentación	391.000	2.277.537	1.915.035
Papel	133.500	82.125	293.880
Petróleo	1.039.500	3.709.399	3.519.921
Químicas	7.232.000	19.466.282	20.132.497
Materiales de construcción	1.874.500	5.569.150	7.343.589
Material y maquinaria, no eléctrica	772.000	1.207.028	909.716
Automóviles y maquinaria agrícola	990.000	2.668.788	2.333.591
Constructoras de obras públicas	492.500	1.444.151	1.425.026
Inmobiliarias	4.373.500	14.926.447	15.678.355
(1) Edificadora Española	5.000.000	14.984.070	14.911.000
Agua y gas	404.000	806.265	782.065
Electricidad	15.134.500	30.536.372	32.414.803
Navegación marítima	550.000	1.013.113	921.250
Telecomunicaciones	2.036.500	5.222.051	7.946.314
Servicios comerciales	561.500	3.007.792	5.024.622
Bancos	4.407.200	29.081.284	38.644.466
(1) Banco General de Comercio	3.362.000	26.473.802	40.985.329
I. mobiliaria	89.500	247.759	654.585
Seguros	2.429.000	2.769.063	2.634.514
Varios	1.848.500	2.131.030	1.883.430
Varios	5.575.000	5.982.478	5.895.779
Renta fija			
	61.480.700	178.137.743	209.918.248

(1) Valores que exceden del 5 por 100 del total de la Cartera.

Madrid, 4 de julio de 1974.—1b.100 C.

PREVISION FINANCIERA. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	2.500.000,—	Capital social suscrito	10.500.000,—
Caja y Bancos	8.711.554,—	Reservas patrimoniales	139.587,—
Valores mobiliarios	61.234.851,—	Reservas técnicas legales	95.843.322,—
Anticipos sobre títulos	2.302.090,—	Delegaciones y agencias	2.843.878,—
Delegaciones y agencias	3.951.110,—	Acreedores diversos	1.136.070,—
Recibos pendientes de cobro	5.731.265,—	Compañías aseguradoras	444.498,—
Deudores diversos	955.219,—	Beneficios del ejercicio	200.851,—
Rentas e intereses pendientes cobro	149.395,—		
Fianzas y depósitos	136.435,—		
Mobiliario y máquinas	348.180,—		
Material	87.159,—		
Comisiones descontadas	22.715.000,—		
Pérdidas ejercicios anteriores	1.354.518,—		
Total Activo	110.428.106,—	Total Pasivo	110.428.106,—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pago a suscriptores	3.032.131,—	Reservas técnicas ejercicios anteriores	80.012.804,—
Gastos generales	4.428.444,—	Cuotas del ejercicio	38.143.833,—
Gastos producción y cobro	11.038.009,—	Seguros concertados	51.330,—
Contribuciones e impuestos	561.264,—	Producto de inversiones	2.771.513,—
Reservas técnicas del ejercicio	95.843.322,—	Beneficio por realizaciones	3.585.728,—
Amortizaciones	493.397,—		
Beneficio del ejercicio	200.851,—		
Total Debe	124.343.018,—	Total Haber	124.343.018,—

Madrid, 1 de julio de 1974.—10.074-C.

EMPRESA NACIONAL «MERCADOS EN ORIGEN DE PRODUCTOS AGRARIOS, S. A.»

(MERCORSA)

Balance al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado material		3.061.801,12	Capital social		729.000.000,—
Maquinaria, instalaciones y utillaje	993.947,92		Deudas a corto plazo		2.073.881,44
Elementos de transporte	230.586,—		Empresas del Grupo	408.361,80	
Mobiliario y enseres	2.321.684,20		Acreeedores diversos	664.177,64	
Menos amortización acumulada	— 484.427,—		Personal	135.047,—	
Inmovilizado financiero		202.360.000,—	Hacienda Pública	538.365,—	
Acciones sin cotización oficial de Em- presas del grupo	202.360.000,—		Organismo de la Seguridad Social	329.930,—	
Fianzas y depósitos constituidos		169.060,—	Ajustes por periodificación		15.437.124,16
Promoción, gestión y asistencia a los mercados de origen	22.563.384,—		Pagos diferidos	2.003.652,16	
Gastos amortizables		14.861.435,—	Intereses cobrados por anticipado	13.433.472,—	
Gastos de constitución	1.133.836,—				
Gastos de primer establecimiento	129.940,—				
Gastos de ampliación de capital	12.700.272,—				
Otros gastos amortizables	888.387,—				
Deudores		302.731,—			
Personal	127.300,—				
Deudores diversos	175.431,—				
Cuentas financieras		468.241.785,77			
Inversiones financieras en curso	7.500.000,—				
Inversiones financieras temporales	424.725.000,—				
Caja	45.214,—				
Bancos	35.971.571,77				
Situaciones transitorias de financiación		31.250.000,—			
Accionistas capital sin desembolsar	31.250.000,—				
Ajustes por periodificación		1.531.089,69			
Ingresos diferidos	1.531.089,69				
Resultados		2.169.719,02			
Resultado negativo ejercicio 1971	321.988,71				
Resultado negativo ejercicio 1972	725.691,99				
Resultado negativo ejercicio 1973	1.122.038,32				
Total Activo		746.511.005,60	Total Pasivo		746.511.005,60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sueldos y salarios		6.713.501,70	Ingresos accesorios		132.211,—
Seguros Sociales		1.211.052,—	Ingresos financieros		18.370.196,15
Remuneraciones Consejo Administración		108.000,—	Saldo		1.122.038,32
Amortizaciones		5.500.857,35			
Gastos generales		6.091.034,42			
Total Debe		19.624.445,47	Total Haber		19.624.445,47

Madrid, 9 de julio de 1974.—Visto bueno: El Presidente, Virgilio Oñate Gil.—Visto bueno: El Consejero Delegado, Miguel Aponte Sánchez.—Conforme: El Director Gerente, J. M. Sainz García de la Mora.—El Administrador general, Tomás Millán Lrente.—10.144-C.

EMPRESA NACIONAL DE TURISMO, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible		1.236.499.064,54	Capital social		1.200.000.000,00
Intangible		3.172.450,60	Créditos de financiación		49.383.355,00
Inversiones financieras		4.200.000,00	Fondos de previsión		1.053.352,60
Fondos disponibles		20.332.259,72	Amortizaciones		56.998.125,00
Valores realizables		87.819.451,26	Exigible		56.308.531,24
Aprovisionamientos		15.353.573,38	Resultados del ejercicio 1972		539.198,72
Cuentas transitorias		3.741.802,32	Resultados del ejercicio 1973		6.846.069,46
Total Activo		1.371.118.632,02	Total Pasivo		1.371.118.632,02

Detalle de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costes de explotación	201.127.999,83	Ingresos de explotación	216.606.573,00
Gastos generales	3.908.867,42	Ingresos varios	9.403.755,98
Amortizaciones del inmovilizado tangible	14.399.479,47		
Amortizaciones del inmovilizado intangible	26.326,00		
Superávit del ejercicio	6.846.069,46		
Total	226.019.628,98	Total	226.019.628,98

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se facilita gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una completa información.

Madrid, 2 de julio de 1974.—Luis García Fernández, Director general.—10.077-C.

EMPRESA NACIONAL DE ARTESANIA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inversiones tangibles	233.354.978,11	Capital	350.000.000,00
Inversiones financieras	19.804.245,17	Crédito a medio plazo	182.504.303,53
Inversiones intangibles	52.938.848,40	Amortizaciones	9.265.391,35
Disponibles	17.572.150,40	Exigible	111.298.103,85
Realizable	82.781.857,76	Transitorias	12.248.823,30
Almacenes	155.861.077,06	Cuentas de orden	170.447.083,20
Resultados anteriores	64.743.932,71		
Resultados 1973	14.623.221,67		
Transitorias	3.526.316,85		
Cuentas de orden	170.447.083,20		
Total Activo	815.963.810,33	Total Pasivo	815.963.810,33

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1973

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Resultados de explotación	24.256.236,75	Resultados ajenos a la explotación	18.802.007,74
Resultados financieros	9.368.990,68	Resultados 1973	14.823.221,67
Total Debe	33.625.229,41	Total Haber	33.625.229,41

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria y se distribuye gratuitamente a toda persona que lo solicite, aparece periódicamente este mismo documento con una información completa.

Madrid, 7 de julio de 1974.—El Director-Gerente, Antonio María Sánchez-Llamusi.—10.189-C.

EL OCASO, S. A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación-tipo para Entidades aseguradoras

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	5.225.619	Capital social suscrito	25.000.000
Bancos	164.945.836	Reservas patrimoniales	137.590.583
Disponibilidad previsión inversiones	6.400.000	Fondo previsión para inversiones	6.400.000
Valores mobiliarios	377.247.805	Reservas técnicas legales:	
Inmuebles	83.951.485	I. Matemáticas:	
Anticipos sobre pólizas	4.344.777	1. Seguro directo: Capitales	208.498.878
Delegaciones y Agencias: Saldos activos en efectivo	73.626.382	2. Reaseguro aceptado: Capitales	3.474.161
Recibos de primas pendientes de cobro	20.986.793	II. Para riesgos en curso:	
Coaseguradores: Saldos activos en efectivo	2.360.061	1. Seguro directo	220.453.389
Reaseguro aceptado:		2. Reaseguro aceptado	30.876.649
I. Depósitos en poder de las cedentes	10.432.179	III. Para siniestros, capitales vencidos y rescates pendientes de liquidación y/o pago:	
II. Saldos activos en efectivo	45.982.150	1. Seguro directo	3.187.057
Reaseguro cedido:		2. Reaseguro aceptado	25.140.104
I. Reservas a cargo de los reaseguradores:		VI. Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	3.333.055
A) Matemáticas: Capitales	15.527.714	Provisiones	2.847.195
B) Riesgos en curso	12.921.093	Reaseguro aceptado: Saldos pasivos en efectivo	848.142
C) Siniestros, capitales vencidos y rescates pendientes de liquidación y/o pago	10.205.289	Reaseguro cedido:	
II. Saldos activos en efectivo	461.157	I. Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	16.423.687
Deudores diversos	24.057.295	II. Saldos pasivos en efectivo	22.671.479
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro	458.872	Acreedores diversos	110.159.745
Efectos mercantiles a cobrar	19.256.707	Pérdidas y Ganancias:	
Fianzas y depósitos	1.190.371	I. Remanente de ejercicios anteriores	28.291
Mobiliario, instalación y máquinas	11.087.218	II. Ejercicio actual	29.929.368
Vehículos	6.666.400		
Material	345.069		
Otras cuentas de activo	9.157.790		
Total	64	Total	846.859.783

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
7. Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
4. Ramo de Automóviles (obligatorio) ...		6.594	1. Ramo de Vida ...		2.545.240
7. Ramo de Cristales ...		33.584	2. Ramo de Accidentes Individuales ...		5.068.317
14. Ramo de Responsabilidad Civil General ...		102.437	8. Ramo de Enfermedades ...		843.395
15. Ramo de Robo ...		317.735	10. Ramo de Entierros ...		18.624.533
17. Ramo de Averías de Maquinaria ...		14.377	12. Ramo de Incendios ...		3.114.330
17. Ramo de Crédito y Caución ...		222.058	16. Ramo de Transportes ...		583.842
17. Ramo de Responsabilidad Civil del Cazador ...		48	17. Ramo de Pérdidas de Beneficios ...		46.390
17. Ramo de Todo Riesgo del Hogar ...		194.646			30.825.847
8. Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio ...		29.929.368			
Sumas iguales ...		30.825.847	Sumas iguales ...		30.825.847

Madrid, 31 de diciembre de 1973.—El Director general, C. del Valle Doménech.—Examinado y conforme, el Actuario y Profesor mercantil, E. Climent Redondo.—Visto bueno, el Presidente, Angel de Mandalúniz, Marqués de Taurisano.—10.091-C.

INSTITUTO POLICLINICO COMARCAL, S. A.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias cerrada en 31 de diciembre de 1973

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Reservas técnicas del presente ejercicio ...		95.450,00	Primas del ejercicio (netas de bajas y anulaciones) ...		1.601.068,00
Siniestros y gastos para su arreglo ...		945.666,00	Reservas técnicas del ejercicio anterior ...		92.326,00
Gastos generales ...		350.968,30	Otras cuentas ...		247,00
Gastos generales de producción ...		251.641,00	Producto de los fondos invertidos ...		5.961,81
Contribuciones e impuestos ...		13.088,00			
Resultado: Beneficio ...		42.789,51			
Total ...		1.699.602,81	Total ...		1.699.602,81

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja ...		99.043,17	Capital ...		100.000,00
Bancos ...		149.560,74	Impuestos a pagar ...		7.500,35
Valores mobiliarios ...		370.460,00	Reserva voluntaria ...		297.488,75
Recibos de primas pendientes de cobro ...		291.687,00	Provisiones ...		24.450,00
Participaciones ...		10.000,00	Reserva riesgos en curso ...		263.092,30
			Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago ...		95.450,00
Total ...		830.750,91	Resultado: Beneficio ...		42.789,51
			Total ...		830.750,91

Barcelona, 10 de julio de 1974.—10.356-C.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FRENOS, CALEFACCION Y SEÑALES, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de señores accionistas celebrada el día 17 de noviembre de 1971, ha acordado aumentar el capital de la Sociedad en 7.500.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 15.000 acciones ordinarias al portador, de 500 pesetas nominales cada una, números 30.001 al 45.000, en las siguientes condiciones:

1.ª Las acciones se emitirán a la par, libres de gastos para el accionista y se desembolsarán totalmente, o sea 500 pesetas por título en el momento de su suscripción.

2.ª Los actuales accionistas tienen derecho preferente a suscribir las nuevas acciones en la proporción de una por cada dos antiguas que posean, pudiendo ejercitar este derecho en el plazo de tiempo comprendido entre el 1 y 31 de agosto próximo, debiendo efectuar el ingreso de las acciones que suscriban en la cuenta corriente a nombre de la Sociedad, en el Banco Atlántico avenida de José An-

tonio, número 48, Madrid D). Estas nuevas acciones tendrán efectos económicos a partir del día 1 de enero de 1975.

3.ª Las acciones sobrantes, una vez finalizado el plazo de suscripción, quedarán a disposición del Consejo para su colaboración como estime más oportuno.

Madrid, 23 de julio de 1974.—El Consejero-Secretario, José Carlos Gil Romeo.—10.651-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Emisión de obligaciones emitidas por «Isolux, Ingenieros Industriales, S. A.»

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de «Isolux, Ingenieros Industriales, S. A.», Sociedad absorbida por «Isodel-Sprecher, Sociedad Anónima», emisión de 23 de mayo de 1964, que verificado el sorteo el día 20 de junio último, ante el Notario de Madrid, don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de obligaciones en la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», la cual procederá a su amortización.

Madrid, 23 de julio de 1974.—10.678-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Obligaciones Hipotecarias

(Emisión de marzo de 1966)

Por el presente aviso se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de marzo de 1966, que verificado el sorteo el día 14 de mayo, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentra a disposición de los tenedores de obligaciones en la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», la cual procederá a su amortización.

Madrid, 23 de julio de 1974.—10.677-C.

ISODEL-SPRECHER, S. A.

Emisión de obligaciones 1963

Por el presente anuncio se hace público a todos los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de mayo de 1963, que verificado el sorteo el 9 de julio, ante el Notario de Madrid don Manuel Amorós Gozábez, han resultado amortizados los títulos cuya numeración se encuentran a disposición de los tenedores de las obligaciones en los Bancos: Español de Crédito, Exterior de España, Ibérico, Zaragozano, Central y en la «Confederación Española de Cajas de Ahorros», los cuales procederán a su amortización.

Madrid, 23 de julio de 1974.—10.679-C.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le confirió la Junta general de accionistas de 18 de marzo de 1972, ha acordado aumentar el capital social de la Compañía mediante la emisión de las acciones ordinarias al portador, necesarias para que los actuales accionistas tenedores de las acciones ordinarias números 1 al 28.755.622, ambos inclusive, que lo deseen puedan suscribir una acción nueva por cada ocho que posean, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª La emisión se realizará a la par, corriendo a cargo de la Sociedad los gastos de emisión.

2.ª La suscripción deberá efectuarse del 7 de septiembre al 7 de octubre de 1974, ambas fechas inclusive, mediante la entrega por cada acción que se suscriba de ocho cupones número 130 y el desembolso del 50 por 100 del título, es decir, 250 pesetas por acción. El 50 por 100 restante se desembolsará cuando lo acuerde el Consejo de Administración.

3.ª Los accionistas que lo deseen podrán desembolsar íntegramente, en el momento de la suscripción, la totalidad del

nominal de las acciones, es decir 500 pesetas por acción.

4.ª Los accionistas que no reúnan ocho acciones o múltiplo de ocho podrán agruparse con otros accionistas, a efectos de la suscripción.

5.ª Las acciones que se emitan tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las antiguas, participando de los dividendos que se repartan con cargo a resultados del ejercicio en proporción al nominal liberado y a partir del cierre del plazo o plazos de desembolso.

6.ª Se entenderá que renuncian a su derecho de suscripción preferente los accionistas que no lo ejerciten dentro del plazo señalado, quedando las acciones que no se suscriban en el mencionado plazo a disposición del Consejo de Administración.

7.ª Los suscriptores de las nuevas acciones podrán retirar los títulos que les correspondan o, en caso de desembolso parcial, los resguardos provisionales nominativos, en los establecimientos bancarios donde hubieran efectuado la suscripción, y que se llevará a efecto en las oficinas principales y sucursales de las siguientes entidades:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Sevilla, 22 de julio de 1974.—El Consejo de Administración.—10.553-C.

UNION EXPLOSIVOS RIO TINTO, S. A.

Capital social: 5.466.135.500 pesetas

Objeto: Fabricación y comercialización de explosivos y sus accesorios y lo demás que se indica en sus Estatutos sociales
Domicilio social: Paseo de la Castellana, número 20

MADRID

Emisión de obligaciones hipotecarias.

El Consejo de Administración de la Sociedad, haciendo uso de las facultades conferidas al efecto por la Junta general ordinaria celebrada el día 4 de mayo de 1974, ha acordado la creación, emisión y puesta en circulación de obligaciones hipotecarias, con arreglo a las siguientes características:

Nominal de la emisión: Tres mil millones de pesetas, representados por trescientos mil títulos hipotecarios al portador, de diez mil pesetas cada uno, que constituyen una serie única.

Fecha de la emisión: La suscripción de la emisión se abrirá el día 30 de julio de 1974, cerrándose en el momento en que quede cubierta.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos.

Tipo de interés: 7,75 por 100 neto durante los cinco primeros años; 8 por 100 neto durante los cuatro siguientes, y 8,25 por 100 neto durante los tres últimos, una vez deducido del interés bruto el impuesto sobre las Rentas del Capital que, con la desgravación del 50 por 100 concedida, será a cargo de los obligacionistas.

Pago de cupones: Se efectuará semestralmente, abonándose el primer cupón a los seis meses de la fecha de la emisión.

Amortización: En doce años, mediante diez anualidades constantes, comenzando al final del tercer año.

Amortización anticipada.—La Sociedad emisora se reserva el derecho de anticipar la amortización de las obligaciones emitidas total o parcialmente.

Cotización de títulos: Se solicitará la admisión a cotización de estos títulos en las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Garantía de la emisión: La totalidad de

la emisión está garantizada con primera hipoteca a favor de los tenedores de los títulos representativos de la emisión.

Sindicato de Obligacionistas: Las reglas fundamentales por las que se regirá el Sindicato de Obligacionistas serán esencialmente las mismas que aquellas por las que se rige el Sindicato constituido con motivo de la emisión de bonos hipotecarios al portador, efectuada por esta Sociedad mediante escritura de fecha 22 de

mayo de 1972, número 746 del protocolo del Notario autorizante don Florencio Porpeta Clérigo, sin más modificaciones que las necesarias para adaptarlas a las condiciones de esta emisión. Ha sido designado Comisario del Sindicato don Justo Boiaños Pérez.

Madrid 29 de julio de 1974.—El Consejero Secretario general, José María Naharro Mora.—10.797-C.

ESPAÑOLA DE INVERSIONES, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1973

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Cartera de valores	5.419.802.109,96	Capital desembolsado	3.000.000.000,—
Acciones cotizadas	5.263.018.890,36	Suscrito	3.000.000.000,—
Acciones no cotizadas	131.783.219,60	Menos accionistas	—
Obligaciones	25.000.000,—	Reservas y fondos	755.317.500,—
Deudores	15.793.758,80	Reserva legal	228.245.548,72
Por ventas realizadas de valores	15.793.758,80	Fondo fluctuación de valores	412.984.577,45
Total	5.435.595.866,76	Fondo regularización dividendos	471.500,—
Cuentas de orden	2.007.666.250,—	Reserva voluntaria	114.510.853,83
Total Activo	7.443.262.118,76	Bancos	897.188.586,84
		Acreedores	72.498.492,11
		Por compras realizadas de valores	72.498.983,11
		Resultados del ejercicio	640.559.318,81
		Total	5.435.595.866,76
		Cuentas de orden	2.007.666.250,—
		Total Pasivo	7.443.262.118,76

Cuenta de resultados del ejercicio a 31 de diciembre de 1973

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos	109.487.036,79	Ingresos	750.046.442,95
Gastos de personal	—	Cupones y dividendos de la Cartera	130.867.427,95
Pérdidas en venta de títulos	10.148,16	Beneficios en venta de títulos	565.514.470,97
Pérdidas en venta de derechos de suscripción adquiridos	406.153,77	Beneficios en venta de derechos de suscripción	53.618.572,37
Pagos al Consejo de Administración por todos los conceptos	—	Primas de asistencia a Juntas	34.258,66
Inmovilizaciones intangibles (Amortización). Ampliación capital	13.095.786,—	Intereses bancarios	11.715,—
Inmovilizaciones tangibles (Amortización)	—	Otros ingresos (detallar al dorso)	—
Intereses bancarios	95.597.158,46	Resultados del ejercicio	—
Otros gastos (detallar al dorso) (1)	377.790,40	Total Haber	750.046.442,95
Resultados del ejercicio	640.559.406,16	Total Debe	750.046.442,95

Aplicación de los resultados del ejercicio 1973

	Propuesta a 31-XII-1973	Acordada el ... por la Junta general de accionistas
	Pesetas	
Remanente resultados de ejercicios anteriores	412,85	
Resultados del ejercicio	640.559.406,16	
Resultados netos en venta de valores	618.718.741,41	
Resultados netos ordinarios	21.942.664,75	
Total	640.559.318,81	
Aplicación de resultados	640.559.300,00	
Reserva legal	154.882.451,28	
Fondo de fluctuación de valores	309.394.402,55	
Fondo de regularización de dividendos	—	
Reserva voluntaria	178.512.146,17	
Dividendos	—	
Participación del Consejo	—	
Otros destinos admisibles (detallar al dorso)	—	
Resultados pendientes de aplicación	818,81	

Cartera de valores al 31 de diciembre de 1973

Nominal — Pesetas	Sectores	Valor en libros	Valor a cambio
		Pesetas	último trimestre — Pesetas
22.725.000	Extractivas	32.346.688,54	42.111.697,50
42.427.000	Alimentación	133.633.108,94	164.502.449,04
73.296.000	Papel y Artes Gráficas	89.477.373,40	173.858.112,—
198.777.500	Petróleos	491.890.825,10	993.569.456,—
165.282.500	Químicas	283.553.365,76	405.987.336,40
46.672.500	Materiales de construcción	88.623.524,30	215.437.501,20
51.555.500	Metálicas básicas	62.700.170,38	123.528.836,80
12.345.300	Automóviles	39.565.477,—	57.638.336,—
42.439.500	Constructoras de obras públicas	153.807.471,19	468.671.738,15
11.858.000	Inmobiliarias y otras construct.	31.418.530,96	53.168.779,40
15.125.900	Agua y Gas	37.312.387,50	38.402.375,—
5.516.000	Ferrocarriles	5.128.783,61	8.825.600,—
76.568.000	Transportes por carretera	69.803.420,—	131.119.275,—
823.384.500	Electricidad	1.559.441.573,89	1.795.780.376,48
7.000	Navegación marítima	6.139,98	32.881,40
275.988.500	Bancos	1.885.673.263,56	3.169.718.459,85
50.880.750	Inversión mobiliaria	45.166.671,71	135.140.838,65
60.578.000	Seguros y capitalización	253.745.137,56	725.936.330,70
160.733.000	Acciones no cotizadas	131.783.212,60	131.783.219,60
25.000.000	Obligaciones no cotizadas	25.000.000,—	25.000.000,—
	Total Cartera	5.419.802.109,98	8.860.191.401,97

Relación de valores que representan más del 5 por 100 del total de la cartera

Nominal — Pesetas	Clase de valor	Valor en libros — Pesetas	Ultimo trimestre	
			Cambio	Pesetas efectivas
198.777.500	Cía. Española de Petróleos	491.890.825,10	499,84	993.569.456,—
347.662.000	Fuerzas Eléctricas de Cataluña, 1.000 pesetas	728.073.760,40	237,94	827.226.962,80
300.386.000	Fuerzas Eléctricas del Noroeste	457.247.569,20	159,51	479.145.708,60
65.498.000	Banco Central	689.942.832,40	1.265,81	828.949.237,80
63.809.500	Banco de Fomento	382.857.608,22	1.117,71	713.205.182,45
145.291.000	Banco Popular Español	804.574.179,95	1.104,26	1.804.390.396,60
60.578.000	Banco Vitalicio de España	253.745.137,56	1.198,33	725.936.333,70
		3.808.131.912,83		6.172.423.254,95

Madrid, 2 de julio de 1974.—El Consejero-Delegado.—9.886-C.

URBANIZADORA SACIONA, S. A.

MADRID

Alcalá, número 1

Capital social: 73.920.000 pesetas.

Objeto social: Construcción de viviendas de protección oficial.

Suscripción de 4.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 25.000 pesetas nominales cada una, serie única, que se emiten al tipo de la par.

Importe total de la emisión: 100.000.000 de pesetas.

Interés anual: 10,19 por 100, con impuestos a cargo del obligacionista, pagadero por semestres vencidos el 31 de enero y el 31 de julio de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 31 de enero de 1975.

Amortización: En doce años, mediante 10 sorteos anuales consecutivos, siendo el primero de ellos en el tercer año de la emisión, si bien la Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización total o parcialmente.

Plazo de suscripción: La suscripción se abrirá el 31 de julio de 1974, quedando cerrada tan pronto sea solicitada la totalidad de los títulos.

Garantías: Se garantiza la emisión con hipoteca de terrenos y edificios en construcción, sitos en Villaverde-Madrid.

Las reglas fundamentales que han de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, y las características de éste, se ajustan a lo dispuesto sobre el particular en el capítulo VII de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Comisario: Ha sido designado Comisario del Sindicato don Angé Galán Galindo.

Se han obtenido las autorizaciones pertinentes del Ministerio de Hacienda y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Madrid, 29 de julio de 1974.—Un Consejero.—10.821-C.

SIERRAS ALAVESAS, S. A.

VITORIA

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convocó Junta general extraordinaria de accionistas en primera convocatoria para el viernes 30 de agosto, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y en segunda convocatoria el inmediato día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero y único.—Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Vitoria, 26 de julio de 1974.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Peciña González de Suso.—3.011-D.

CONSTRUCCIONES ALCALDE, S. A.

Reducción voluntaria de capital

«Construcciones Alcalde, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Juan Ramón Jiménez número 28.

La Junta universal de esta Sociedad, celebrada el 17 de julio de 1974, ha adoptado por unanimidad el acuerdo de reducir el actual capital social de 29.300.000 pesetas hasta la cifra de 10.000.000 de pesetas, mediante amortización y consiguiente anulación de 3.860 acciones, número 2.001 al 5.860 de 5.000 pesetas nominales cada una y devolución de su importe nominal de 19.300.000 pesetas a los legítimos tenedores de las mismas.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de julio de 1974.—El Presidente-Administrador, Julio Alcalde.—2.591-8. 1.º 30-7-1974

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 80 00
(2 líneas) 446 81 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 5,00 ptas.
Atrasado 6,00 ptas.
Suscripción anual:
España 1.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).